

¿CÓMO PARTICIPAR EN LA QUIMIOTECA PÚBLICA ESPAÑOLA?

El proceso de incorporación de compuestos a la Quimioteca Pública Española es sencillo y se realiza a través de un protocolo estructurado y validado que permite a los investigadores garantizar la **trazabilidad** y **correcta gestión** de sus muestras. Además, el proceso está diseñado para permitir el envío en paralelo a la librería académica de EU-OPENSOURCE, con un **envío simultáneo de compuestos** a ambas plataformas si así lo desean.

1. Expresión de interés y acuerdos de participación

El primer paso para participar consiste en formalizar la solicitud mediante el envío de un correo electrónico a la dirección **quimioteca@biofarmagroup.es**. En este mensaje, los investigadores deben manifestar su interés en formar parte de la plataforma y proporcionar información preliminar sobre los compuestos que desean incluir en la base de datos.

Tras la expresión de interés, es necesario formalizar los **acuerdos de transferencia de material (MTA)** con las instituciones correspondientes. Estos acuerdos son esenciales para establecer un marco regulado de colaboración, garantizando la correcta gestión de los compuestos y asegurando que los investigadores conserven el control sobre su propiedad intelectual.

2. Registro de información y caracterización de los compuestos

Una vez firmados los acuerdos, los investigadores deben **registrar sus compuestos** en la base de datos de la Quimioteca y de EU-OPENSOURCE, proporcionando información detallada sobre la estructura química, características fisicoquímicas y otros datos relevantes que facilitan su integración en los estudios de cribado. La documentación de los compuestos debe **cumplir con los estándares de calidad** establecidos por la plataforma, asegurando que los datos sean consistentes y compatibles con los métodos de análisis empleados.

3. Preparación de las muestras para el cribado

Una vez completado el registro, es necesario preparar las muestras siguiendo las especificaciones establecidas por cada plataforma. Para la **Quimioteca Pública Española**, los investigadores recibirán **racks de 48 tubos**, previamente codificados y vinculados a sus compuestos registrados, los cuales deben enviarse con una cantidad mínima de **5 mg**. Por otro lado, para EU-OPENSOURCE, se utilizarán **racks de 24 tubos**, en los que cada compuesto deberá enviarse con una cantidad mínima de **10 mg**.

4. Envío de muestras y almacenamiento en los centros de cribado

Una vez preparadas, las muestras deben enviarse a los centros de cribado correspondientes. Mientras que los compuestos destinados a la Quimioteca Pública Española serán **transferidos** a placas de 384 pocillos para quedar almacenados en la **Universidad de Santiago de Compostela (USC)** o en laboratorios colaboradores; los compuestos dirigidos a EU-OPENSOURCE serán procesados en su **centro oficial en Berlín**, donde se realizará el bioperfilado y ensayos de cribado en diversas dianas terapéuticas.